años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1838 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES CHARLES OSVALDO ADORNO PANIAGUA, NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ Y ALDO OSCAR ACUÑA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES - ID N° 420.677, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Villarrica, 18 de noviembre de 2022

VISTO: La Contratación Directa N° 35/2022 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Equipos de Aire Acondicionado y Extintores - ID N° 420.677, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de noviembre de 2022 correspondiente a la Contratación Directa N° 35/2022 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Equipos de Aire Acondicionado y Extintores - ID N° 420.677, han presentado oferta los oferentes: LAURA MÓNICA CENTURIÓN BENÍTEZ (RUC 1225507-6), AMALIO BARRETO DUARTE (RUC 1399137-0), CHARLES OSVALDO ADORNO PANIAGUA (RUC 1524448-2), ALDO OSCAR ACUÑA (RUC 3811527-1), NERI JAVIER CABALLERO PAEZ (RUC 1976058-2).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 18 de noviembre de 2022, correspondiente a la Contratación Directa N° 35/2022 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Equipos de Aire Acondicionado y Extintores - ID N° 420.677, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR el Lote 1 de la Contratación Directa N° 35/2022 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Equipos de Aire Acondicionado y Extintores - ID N° 420.677, al Sr. Charles Osvaldo Adorno Paniagua, con RUC N° 1524448-2, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.*----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1838 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES CHARLES OSVALDO ADORNO PANIAGUA, NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ Y ALDO OSCAR ACUÑA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES - ID N° 420.677, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

- *ADJUDICAR el Lote 2 de la Contratación Directa N° 35/2022 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Equipos de Aire Acondicionado y Extintores - ID N° 420.677, al Sr. Neri Javier Caballero Páez, con RUC N° 1976058-2, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

- *ADJUDICAR el Lote 3 de la Contratación Directa N° 35/2022 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Equipos de Aire Acondicionado y Extintores - ID N° 420.677, al Sr. Aldo Oscar Acuña, con RUC N° 3811527-1, por un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes doce millones quinientos mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el **Lote 1** de la **Contratación Directa N° 35/2022 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Equipos de Aire Acondicionado y Extintores - ID N° 420.677**, al Sr. **Charles Osvaldo Adorno Paniagua**, con RUC N° 1524448-2, por un **monto mínimo de Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones) IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 30.000.000** (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Adjudicar** el **Lote 2** de la **Contratación Directa N° 35/2022 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Equipos de Aire Acondicionado y Extintores - ID N° 420.677**, al Sr. **Neri Javier Caballero Páez**, con RUC N° 1976058-2, por un **monto mínimo de Gs. 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 80.000.000** (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1838 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES CHARLES OSVALDO ADORNO PANIAGUA, NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ Y ALDO OSCAR ACUÑA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2022 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y EXTINTORES - ID N° 420.677, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Art. 3° **Adjudicar** el **Lote 3** de la **Contratación Directa N° 35/2022 - Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Equipos de Aire Acondicionado y Extintores - ID N° 420.677**, al Sr. **Aldo Oscar Acuña**, con RUC N° 3811527-1, por un **monto mínimo de Gs. 12.500.000** (Guaraníes doce millones quinientos mil) IVA Incluido y un **monto máximo de Gs. 25.000.000** (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 4° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución en los Objetos del Gasto 244 Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte, 243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina y 351 Compuestos químicos.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector